

Reclamos sindicales en el gobierno del “cambio”: los azucareros del ingenio San Cristóbal*

MANUEL REYNA MUÑOZ**

INTRODUCCIÓN

EL ARRIBO DE VICENTE FOX a la presidencia de la república provocó diferentes expectativas entre la población. El hecho de que Fox no fuera un gobernante priista, les hizo creer a algunos sindicalistas y estudiosos del trabajo que la relación colaboracionista entre el sindicalismo oficialista y el gobierno había llegado a su fin. Más aún, al saber que Fox, como candidato a la presidencia de la república, firmó el 27 de junio de 2000 su respaldo a los “20 compromisos para la libertad y la democracia sindical”,¹ les hizo pensar en un cambio sustancial de la política laboral, no tanto en los salarios, como en la sana distancia que debe haber entre el gobierno y los sindicatos.

Los augurios del “cambio” tuvieron un momento de incertidumbre cuando el polémico líder del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM)² se reeligió por cuarta ocasión

* Una primera versión de este trabajo se presentó en el Cuarto Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, celebrado en abril de 2003 en Hermosillo, Sonora.

** Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, tel. fax (01) (228) 8-12-47-19, e-mail: mreyna@uv.mx.

¹ Una copia del documento se encuentra en ALCALDE *et al.*, 2003.

² A principios de agosto de 2000 Leonardo Rodríguez Alcaine visitó a Vicente Fox y le sugirió que “no descongele la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo que el Partido Acción Nacional presentó desde 1995, tendiente a eliminar el corporativismo sindical”. “Más tarde —dice la nota—, se supo que Rodríguez Alcaine insistió con el virtual presidente electo en que no termine con las prerrogativas del sindicalismo tradicional del que se han beneficiado las organizaciones agrupadas en el Congreso del Trabajo y la CTM”. *La Jornada*, 2 de agosto de 2000, p. 6.

siguiendo los rituales del sindicalismo oficialista: 600 delegados gritan y manotean por la presencia de unos doce delegados de la oposición; un delegado por Orizaba propone adelantar la elección y la abrumadora mayoría no sólo respalda la petición, sino en diez minutos elige entre aplausos al dirigente que desde 1974 es el secretario general de los electricistas.³

Junto a estas consideraciones sobre el “cambio” corría en paralelo una historia común en el sindicalismo de nuestro país: la movilización a la ciudad de México de un grupo de trabajadores del sindicato de azucareros para acusar al secretario general por malversación de recursos en perjuicio de trabajadores en activo, jubilados y pensionados del ingenio San Cristóbal. Un reclamo que fue creciendo con el tiempo hasta llegar a demandar la cantidad de mil millones de pesos, que se denunció tanto en la Procuraduría General de la República (PGR), como ante las autoridades del trabajo por la desaparición de once fideicomisos. Asimismo este grupo de trabajadores efectuó varias protestas debido a que dicho secretario general había mutilado el contrato colectivo de trabajo sin el consentimiento de los propios azucareros. En su devenir, este movimiento se “encontró” con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que juzgó inconstitucional la cláusula de exclusión, estimulando más a los azucareros a plantear su independencia del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (STIASRM), que desde 1995 comanda Enrique Ramos, diputado federal por el PRI en el trienio 2000-2003.

Al reconstruir los pasos que siguieron los azucareros del Ingenio San Cristóbal para alcanzar su independencia asociativa respecto al sindicato nacional, se podrá observar que en los conflictos laborales existe un andamiaje estructural que hace lenta la función de la Secretaría del Trabajo, y que la justicia laboral sigue operando con los mismo criterios y el mismo ritmo con que operaban los gobiernos emanados de la

³ Leonardo Rodríguez Alcaine ha sido cuatro veces diputado federal, la primera en 1955, una ocasión fue senador (1976-1982) y es actualmente coordinador del Sector Obrero del Partido Revolucionario Institucional (PRI); a la muerte de Fidel Velásquez, en 1997, Rodríguez Alcaine fue nombrado secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y desde 1999 es también presidente del Congreso del Trabajo. *Reforma*, 4 de noviembre de 2000, p. 4D.

Revolución. Por ello, si bien son indiscutibles las bondades que tiene una alternancia en la presidencia de la república, eso no es suficiente para que se dé un “cambio”. Conocer estos laberintos laborales es el objetivo del presente artículo.

Una salvedad considero pertinente hacer. Uno de los actores fundamentales de este proceso fue Enrique Ramos Rodríguez, un líder sindical prototipo de lo que se llamó el sindicalismo charro: corrupto, antidemocrático y represor. Priísta él, al igual que la organización sindical, se valió de su representación para que el PRI lo postulara a un cargo de elección popular, puesto que lo protegió de las demandas que los azucareros le formularon. Este escenario haría suponer a algunos estudiosos del sindicalismo que Enrique Ramos Rodríguez y el STIASRM representaban lo que se ha dado en llamar corporativismo sindical y, en consecuencia, habría que decir algo al respecto, por lo menos utilizar el término. Como muchos colegas, estoy convencido que nuestra realidad sindical y política nada tiene que ver con el corporativismo asociativo de que habla Schmitter, aunque de existir se ubicaría como corporativismo estatal. El término corporativismo se puso de moda en México en los años noventa, y se aludió a él simplemente enunciándolo en el título del trabajo o citando una de las definiciones de Schmitter; diferentes por su seriedad en el desarrollo del concepto son los trabajos de Alberto Asís Nassif,⁴ María Amparo Casar,⁵ Enrique de la Garza⁶ e Ilán Bizberg. El de Bizberg me pareció el más completo, pero al describir a los sindicatos “corazón del corporativismo” se observa que corresponden a empresas como Petroleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luz y Fuerza del Centro, Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales), Teléfonos de México (Telmex), Altos Hornos de México, S. A. (AHMSA) y Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa), así como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado

⁴ ASÍS NASSIF, 1989.

⁵ CASAR, 1991.

⁶ GARZA TOLEDO, 1994.

(ISSSTE) y dependencias como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), el Departamento del Distrito Federal (DDF) y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH),⁷ es decir, el corporativismo mexicano estaba conformado por las empresas paraestatales y dependencias gubernamentales con sus correspondientes organizaciones sindicales, un corporativismo sin empresarios, o, si se prefiere, sin empresarios privados. Con esto pretendo demostrar que el corporativismo mexicano es diferente a la teoría corporativa de Durkheim, La Tour Dupin, Walter Rathenau y Othmar Span e incluso distinto del mussoliniano, corporativismo estatal que en su práctica involucró a empresarios privados.⁸ Por todo ello en este trabajo no me atrevo a nombrar corporativistas al STIASRM y a su líder.

Hecha esta aclaración, retomo el hilo del movimiento de los azucareros, que tuvo como escenario principal el ingenio San Cristóbal, el más grande del país y ubicado en el municipio Carlos A. Carrillo, estado de Veracruz. La huelga azucarera a finales de 2000 me hizo creer que ese año era un buen punto de partida para iniciar la reconstrucción de esta lucha: al adentrarme en los sucesos comprendí que el problema venía de tiempo atrás, pero no pude hacer todo el recorrido, por lo que veo a la huelga como elemento detonador de esta problemática. El trabajo termina en 2004 cuando los azucareros del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan S. A. de C. V. (San Cristóbal) logran la administración del contrato colectivo de trabajo.

Tangencialmente aludo a lo largo del trabajo a la industria azucarera que tiene 611 mil hectáreas sembradas de caña de azúcar, en 227 poblados, y que ocupa a 2.5 millones de personas para poner en movimiento a 59 ingenios, localizados en 14 entidades, donde trabajan 48 mil obreros y 11 mil jubilados. Pero el azúcar también es motivo de perversidad entre los dueños de los ingenios y autoridades gubernamentales que han propi-

⁷ BIZBERG, 1990, p. 716.

⁸ Claudio Schwarzenberg en *El sindicalismo fascista*, consigna la formación, en el año de 1934, de 22 corporaciones que comprendían empresas agrícolas, industriales, comerciales y de servicios de capital privado. Cf. SCHWARZENBERG, 1973, p. 67.

ciado un dramático fenómeno: empresarios millonarios con ingenios endeudados, un dirigente sindical rico con obreros azucareros pobres y cañeros pobres que mantienen ricos a sus líderes. Finalmente, el artículo tiene un vacío que no pude resolver: me refiero a la falta de tratamiento de los temas de la expropiación de los ingenios en septiembre de 2001 y el problema de la fructuosa en la competencia con el azúcar de caña.

En forma anexa hago una breve referencia a la lucha de los trabajadores del ingenio El Potrero, cuyo juicio laboral contra el mismo STIASRM de Enrique Ramos culminó con la histórica decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de la cláusula de exclusión.

LA HUELGA AZUCARERA DEL AÑO 2000 SACA UNOS TRAPOS SUCIOS

El jueves 16 de noviembre del año 2000 los obreros del STIASRM suspendieron sus actividades productivas en demanda de un aumento salarial de 25% y prestaciones laborales relacionadas con la jubilación. El movimiento involucró a 48 mil operarios azucareros que trabajaban en 48 ingenios, de los 59 que existen en el país y que se ubican en 14 estados.⁹ Desde un principio fue claro que en el problema de la huelga lo más importante era el fondo de jubilación, un fideicomiso en el que aportan recursos tanto los industriales como los obreros, y administrado íntegramente por el sindicato. El día que inició la huelga, un directivo de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA) denunció que el fondo de jubilaciones presentaba una descapitalización de 600 millones de pesos.¹⁰

De los 14 estados que producen azúcar, Veracruz es el que tiene más ingenios, y de los 22 que existen en la entidad, en 18 se suspendieron las actividades por la huelga; no lo hicieron en cuatro porque tres de ellos pertenecen a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y en

⁹ Los ingenios se localizan en Sinaloa, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Colima, Morelos, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo.

¹⁰ *Reforma*, 17 de noviembre de 2000.

el otro, San Cristóbal, los trabajadores no pararon por considerar que la huelga sólo beneficiaría a los empresarios azucareros. Una rebeldía más de los azucareros de San Cristóbal¹¹ que aprovecharon la oportunidad para denunciar al secretario general del STIASRM, Enrique Ramos Rodríguez, por el presunto desvío de 500 millones de pesos del erario sindical. Guadalupe Cruz,¹² portavoz del grupo disidente “Chema Martínez”, declaró que al morir José María Martínez, el valor de la mano de obra amparada por el contrato ley era de 16.5% sobre el valor de la producción y con Enrique Ramos el valor de la mano de obra había disminuido a 5%.¹³

Días después, el secretario de la Sección 31 del ingenio San Cristóbal, Ventura Pacheco Mora denunció en Xalapa —de visita al gobernador Alemán— que en la gestión de Enrique Ramos habían desaparecido ocho fideicomisos.¹⁴ Particularmente mencionó el Programa de Viviendas para los Trabajadores diciendo que Ramos había informado de la construcción de 15 mil casas que no se edificaron.¹⁵ A dos semanas de haberse iniciado el conflicto laboral no había visos de solución. Sin embargo, el presidente de la CNIAA hizo un comentario que apuntaba en dirección de la solución de la huelga: pidió a las autoridades laborales que llamaran al STIASRM a respetar

¹¹ En una nota del diario *El Dictamen*, del 31 de enero de 1989, se daba cuenta de que los trabajadores del ingenio San Cristóbal, de la Sección 31 del STIASRM, no habían acatado los acuerdos tomados en el anterior Consejo Nacional Extraordinario en que se les ordenaba nombrar una nueva mesa directiva; también se les había pedido “desagraviar” al líder del sindicato nacional, que en aquel entonces era Salvador Esquer Apodaca.

¹² Con un largo historial sindical en el Comité Ejecutivo Nacional, era en el año 2000 secretario de Información y Asuntos Técnicos.

¹³ *Diario A-Z*, 17 de noviembre de 2000, p. 8A

¹⁴ El sindicato azucarero logró conquistar importantes reivindicaciones que se materializaron en varios fideicomisos y de los cuales se informaba en las reuniones nacionales del sindicato. Los que la administración de Enrique Ramos desapareció son: 1) FICCOIA, para la construcción de casas habitación para obreros; 2) FIDETUR, para el desarrollo turístico; 3) FIDEPORT, abocado al deporte; 4) FIDERUSA, dedicado a la producción de alimentos básicos; 5) FIDES, para impulsar entre los hijos de trabajadores azucareros los estudios superiores y de postgrado; 6) de subproductos de la caña de azúcar; 7) de clínicas azucareras, que incluía un hospital en la ciudad de México, y 8) de jubilaciones. Aparte el sindicato tenía: 9) el Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera; 10) el FAOT, un fondo que administraba 58 tiendas sindicales, y 11) el Fondo Solidario de Protección Familiar. Información obtenida de la Memoria del *XLII Consejo Nacional Ordinario del STIASRM*, editado por el Fideicomiso de Estudios Superiores y de Post-grado, s. f.

¹⁵ *Diario A-Z*, 23 de noviembre de 2000, p. 7A. El programa de viviendas se instituyó en 1965, y se renovó en 1995 para dejar fuera a jubilados, pensionados y viudas.

los compromisos y a actuar con responsabilidad.¹⁶ Dos días después de esas declaraciones, el secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores del ingenio El Potrero, Abel Hernández Rivera, denunció que los empresarios y el STIASRM habían acordado desaparecer el fideicomiso fondo de jubilados, que permitía otorgarle a los azucareros una compensación equivalente a 60% de sus ingresos al momento de jubilarse. El problema se originó cuando en junio los industriales denunciaron la desaparición de más de 500 millones de pesos del fideicomiso aludido, junto con 153 millones de pesos que aportaron para la clínica azucarera.

Para detener el reclamo de los industriales y ante la proximidad de la revisión contractual, los directivos de la CNIAA y del STIASRM firmaron una minuta el 12 de septiembre en la Secretaría del Trabajo sobre la disolución del fondo de jubilados y la presentaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para su formalización como laudo. Los denunciantes mostraron a la prensa documentos en los que el sindicato que administraba Enrique Ramos había entregado, para calmar las protestas, 50 mil pesos a los secretarios generales de nueve secciones, incluidas la de El Potrero que no pertenecía al sindicato nacional y la del San Cristóbal. En el documento se lee : “[...] por concepto de la aportación que dio Consorcio Azucarero Escorpión, para material didáctico y deportivo y de carácter social y cultural”.¹⁷

A veinticuatro días de iniciado el conflicto, el jueves 7 de diciembre, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente la huelga porque el STIASRM no cumplió las disposiciones que señala la Ley Federal del Trabajo.

LOS AZUCAREROS DE SAN CRISTÓBAL: UNA LUCHA PERSEVERANTE

Los jubilados azucareros no tan sólo vieron reducido su ingreso por la desaparición del fondo de jubilados, sino también se enfrentaron al

¹⁶ *Diario A-Z*, 4 de diciembre de 2000, p. 9D.

¹⁷ Las otras siete secciones sindicales pertenecían a los ingenios El Modelo, San Miguelito, La Providencia, Casasano “La Abeja”, Plan de San Luis, Emiliano Zapata y Atencingo. Todos pertenecientes al Grupo CAZE, quien vía el sindicato azucarero hizo llegar la aportación. *Diario A-Z*, 8 de diciembre de 2000, p. 1B.

problema de que el STIASRM era el responsable de administrar dicho fondo pero tardaba cuatro o cinco quincenas en pagarles; así sucedió con los jubilados del ingenio Cuautotolapan, Sección 36, también con los del ingenio Fomento Azucarero del Golfo, Pánuco, perteneciente a la Sección 116, y con los del ingenio Independencia, Sección 105, que incluso llegaron a formar la Unión de Pensionados, Jubilados, Viudas y Reajustados de la Sección 105. Pero los trabajadores más demandantes fueron los de El Potrero y sobre todo los de San Cristóbal. En junio de 2000 éstos últimos fueron a la ciudad de México a reclamarle a Enrique Ramos que desde hacía 15 años no recibían reparto de utilidades y tenían problemas en el pago de las jubilaciones. En octubre de ese mismo año estuvieron en el puerto de Veracruz y frente al Palacio Municipal demandaron expulsar a su secretario general por abuso de autoridad, malversación de fondos y por intento de asesinato. Por su condición de diputado federal pidieron a la Cámara de Diputados que le hiciera una auditoría de sus bienes.

La lucha de los azucareros de San Cristóbal parecía no tener barreras. Participaron en una reunión con presidentes municipales de la cuenca del río Papaloapan que dependen económicamente de la caña de azúcar y a la que asistieron el senador Fidel Herrera y el diputado Miguel Ángel Díaz Pedroza del PRI, el senador Gerardo Buganza del Partido Acción Nacional (PAN) y los políticos del puerto de Veracruz de éste último partido Francisco Ávila Camberos y Alfonso Gutiérrez de Velasco. Ante todos ellos denunciaron que Enrique Ramos debía a trabajadores jubilados y pensionados seis quincenas. En otro acto llegaron a demandar juicio político para el diputado federal Enrique Ramos. Por su parte el líder azucarero acusado, con una trayectoria amplia para enfrentar estos avatares, dijo no temer a la comisión de diputados que lo investigaba y no creyó que fuera a operar un juicio político en su contra. Negó todas las acusaciones que se le habían hecho y responsabilizó al difunto dirigente Salvador Esquer Apodaca de haber endeudado al sindicato.¹⁸

¹⁸ *Diario de Xalapa*, 19 de enero de 2001, p. 7A.

En lo que podría considerarse un cambio de táctica, Clemente Pacheco y Félix Zamudio, dirigentes de los azucareros del San Cristóbal, dijeron que era el momento preciso para crear un sindicato independiente, pues Enrique Ramos seguía sin pagar a los jubilados y los seguros de defunción a más de 75 viudas.¹⁹

La lucha de estos trabajadores azucareros era un ingrediente más del agudo problema de la caña de azúcar, ya que nueve ingenios grandes —incluido el San Cristóbal— enfrentaban dificultades para el pago de las liquidaciones a los cortadores de caña. Por su parte, Javier Usabiaga, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), reconoció como inminente el cierre de varios ingenios y la necesidad de que el gobierno federal impulsara un plan de contingencia para contrarrestar los efectos negativos de su desaparición. Francisco Castro, secretario general de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar de la Confederación Nacional Campesina (CNC), planteó que el gobierno federal debía rescatar la industria cañera. En el mismo sentido se expresó el dirigente estatal de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, para quien el gobierno debía rescatar al ingenio San Cristóbal.

En este difícil contexto, el Comité Ejecutivo Nacional del STIASRM expulsó de ese organismo a Clemente Pacheco, Guadalupe Cruz y a todos los directivos de la Sección 31 por hacer propaganda en contra del sindicato, o como diría un trabajador, “por andar haciendo grilla en contra del patrón”.²⁰ Por su parte, Clemente Pacheco informó de nueva cuenta la pretensión de independizar a la Sección 31 del sindicato nacional, lo que en su opinión no le convenía a Enrique Ramos pues San Cristóbal es la Sección más grande del STIASRM, que representaba poco más de un millón de pesos mensuales en cuotas sindicales.

¹⁹ Paradójicamente, mencionaron que buscarían aplicar los estatutos para pedir la expulsión del STIASRM de tres trabajadores que traicionaron a la organización y por estar a las órdenes de Enrique Ramos.

²⁰ *Diario A-Z*, 19 y 28 de febrero de 2000, pp. 1B y 4B. La nota da cuenta que, no obstante la expulsión, se seguirá respetando a la base obrera que contará con el apoyo del sindicato nacional sin perder su derecho de antigüedad.

LAS PERLAS SINDICALES DE ENRIQUE RAMOS RODRÍGUEZ

Las acusaciones en contra de Enrique Ramos tienen relación tanto con el contrato colectivo de trabajo como con los recursos económicos del STIASRM. Respecto al contrato el reclamo más sentido por sus opositores es el de haber negociado la desaparición del fideicomiso encargado de construir casas para los obreros y cuya consecuencia directa fue suprimir la entrega de 1 700 casas que estaban por ser asignadas. Posteriormente Enrique Ramos informó de un acuerdo con los industriales para construir 8 000 casas, de las cuales la prensa sólo dio cuenta del acto inaugural al colocarse la “primera piedra” en diferentes lugares. Este fideicomiso se formó con una aportación inicial de los trabajadores de 12% de su salario, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) contribuiría desde un inicio con 2.5%, los propios azucareros aportaron 1.5% y los industriales una cuota en función del número de trabajadores. Todo ese dinero se esfumó.

Lo más preocupante para los azucareros demandantes era el acuerdo entre el STIASRM y la CNIAA para desaparecer el fondo de jubilaciones. En primer lugar, la edad de 60 años que se establecía en el contrato aumentaba a 65. Pero más grave fue que el nuevo procedimiento sólo contemplaba lo que el Seguro Social otorgaba y se suprimía lo que el fondo de jubilaciones otorgaba, que era 60% más de salario. Abel Hernández Rivera, dirigente de El Potrero, dijo: el fideicomiso de jubilaciones fue una conquista sindical de la administración del líder José María Martínez, y se formaba con una aportación patronal de 57 pesos por tonelada de caña. Ponía como ejemplo lo siguiente: el salario de un peón en el año 2000 era de 50 pesos diarios, al momento de jubilarse ese trabajador recibía por parte del IMSS 1 150 pesos y el fideicomiso de jubilados le entregaba 1 400 pesos, al sumar estas cifras la jubilación que recibía era de 2 550 pesos. Con el acuerdo de Enrique Ramos y la CNIAA el patrón sólo aportaría 250 pesos, y con los 1 150 pesos del IMSS su jubilación llegaría a 1 400 pesos. El mismo dirigente narraba otra decisión perjudicial para los azucareros: los trabajadores jubilados que laboraron en ingenios que quebraron y no existen más como centros de trabajo, recibieron un pago único de 24 meses; como no existe

más el fondo de jubilaciones y las secciones sindicales respectivas desaparecieron, ya no tienen jubilación.²¹

Los empresarios dueños de los ingenios, entre los que destacan Enrique Molina Sobrino del grupo CAZE, Juan Gallardo Thurlow del Grupo Azucarero Mexicano, Alberto Santos del Grupo Santos y los Machado, fueron cercanos negociadores del sindicato azucarero o si se prefiere de Enrique Ramos, pero en cuestión de dinero propio no dudaron en ventilar públicamente sus opiniones, que por cierto dejaban mal parado al dirigente. Así lo hicieron durante la huelga del 2000 y lo repitieron en octubre de 2001, a dos semanas de la revisión salarial. La CNIAA demandó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a Enrique Ramos por no depositar mil millones de pesos en el fondo de pensiones y jubilaciones, que las empresas entregaron y que correspondían a los periodos 1999-2000 y parte de 2001. Todo esto en perjuicio de once mil jubilados.²²

No me parece oportuno referir aquí comentarios sobre negocios y adquisiciones hechos por Enrique Ramos, pero sí mencionar el caso del ingenio Juan de Dios Montalvo (El Júcaro), propiedad del STIASRM, que se ubica en el municipio de Tierra Blanca y al que se le han hecho cuantiosas inversiones financieras con el aval del sindicato nacional azucarero. Este proyecto, que según se aprecia en fotografías periodísticas, es sólo chatarra y matorrales, tiene como administradores a Enrique Eduardo y Omar Ramos, hijos del secretario general del STIASRM.

Con cierta frecuencia la prensa informó que los empleados que laboraban en el edificio sindical de la ciudad de México, recibían su salario con un retraso de cinco y hasta ocho quincenas. Por lo que respecta al hospital azucarero, que en un tiempo contó con un equipo médico que hacía investigación sobre las enfermedades de los azucareros, con la administración de Enrique Ramos decayó notablemente por falta de recursos

²¹ Información recopilada por el autor en diferentes periódicos, destacan *Diario A-Z*, 6 de agosto de 2000, p. 8 y 8 de diciembre del 2000, p. 1B; *México Hoy*, 10 de noviembre de 2000, pp. 4 y 5, y *La Jornada*, 19 de junio de 2001, p. 43.

²² *La Jornada*, 29 de octubre de 2001, p. 23. Dice la cabeza de nota: "Líder azucarero omitió depositar mil millones de pesos".

económicos y, según una nota periodística, el edificio donde se ubica estaba hipotecado.

Estas perlas sindicales explican los reclamos de los azucareros en contra de Enrique Ramos Rodríguez.

LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO RECONOCEN AL SINDICATO INDEPENDIENTE

Contagiados por el triunfo que obtuvieron los azucareros de El Potrero, cuando la Suprema Corte declaró inconstitucional la cláusula de exclusión, se comenzó a hablar de la idea de formar una federación de sindicatos azucareros independientes, cuya mayor base numérica la conformaría San Cristóbal y El Potrero. En opinión del abogado Alonso Carrillo Acosta “esto también iniciará el desmantelamiento del monopolio sindical del STIASRM y el imperio de su dirigente, Enrique Ramos, y permitirá el nacimiento de un sindicalismo libre de líderes charros”.²³

A mediados de junio de 2001, un grupo de 300 azucareros de diferentes ingenios “tomaron” el edificio sindical en la ciudad de México para demandar una auditoría a la directiva sindical por el supuesto fraude cometido al fondo de pensiones por la cantidad de 500 millones de pesos. A diferencia de otros momentos, esta medida de presión estuvo encabezada por Guadalupe Cruz, trabajador del ingenio San Cristóbal y ex integrante del Comité Ejecutivo Nacional; Raúl Rodríguez, trabajador del ingenio Casaño “La Abeja” y secretario de Educación y Fomento al Deporte; Andrés Salinas, del ingenio Tuxtepec y secretario de Asuntos Económicos y Fomento del sector social del Comité Ejecutivo Nacional.

Abandonaron el local sindical en son de tregua, con el compromiso por parte del STIASRM de hacer la auditoría en el mes de julio. Durante su estancia en la ciudad de México, siguieron denunciando el fraude por 500 millones de pesos al fondo de pensiones y jubilaciones y la desaparición de ocho fideicomisos más. Fueron a visitar a Leonardo Rodríguez Alcaine para buscar su apoyo, pero por cuestiones de formalidad,

²³ *La Jornada*, 22 de mayo de 2001, p. 15.

suponemos nosotros, no los atendió. También estuvieron en la tribuna de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, donde se leyó un escrito del Movimiento Reivindicador Chema Martínez en el que se dieron a conocer todas las irregularidades y se solicitó a los legisladores su intervención para convocar a las autoridades responsables de investigar las denuncias contra Enrique Ramos.

El mes de julio de 2001 fue difícil para cañeros, azucareros, industriales del azúcar y funcionarios financieros. Efectivamente, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo inhabilitó por diez años a dos funcionarios de Financiera Nacional Azucarera (Fina) por haber otorgado indebidamente subsidios para exportaciones a un consorcio azucarero. Contemporáneamente 4000 cañeros provenientes de diferentes estados “tomaron” tres secretarías de Estado, la Sagarpa en primer lugar, para exigir el pago de 4 500 millones de pesos que les adeudaban los industriales por la zafra del año anterior. Cabe señalar que la deuda global de los empresarios era, en julio de 2001, de 25 mil millones de pesos; le debían al gobierno federal, a los productores de caña y a los trabajadores.

La deuda con el sindicato azucarero era de 128 mil millones de pesos. Para buscar solucionar el adeudo ambas partes recurrieron a los oficios del subsecretario del Trabajo Fernando Franco, quien aprovechó la ocasión para sugerirles la conveniencia de modernizar el contrato ley de la industria azucarera, pues el contexto en el que surgió, 1935 —dijo— no tenía nada que ver con el presente; el contrato ley correspondía a la lógica de una economía que hoy no operaba. Los ingenios —agregó— no tenían ya las mismas condiciones, poniendo como ejemplos los de El Mante y El Potrero. En tono de sugerencia recomendó que cada ingenio se arreglara con sus trabajadores.²⁴ Pocos días después, cuatro ingenios, por separado, firmaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje un acuerdo con los cortadores de caña para recuperar 350 millones de pesos.

Mientras toda esta problemática se manifestaba en las calles, en la prensa y en acuerdos con autoridades laborales, la Dirección General de

²⁴ *La Jornada*, 16 de julio de 2001, p. 42. El subsecretario aprovechó la ocasión para decirle al líder nacional azucarero que reconsiderara las amenazas de sumarse a las movilizaciones de los cañeros.

Registro de Asociaciones, de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, resolvió negar la petición formulada por los azucareros del ingenio San Cristóbal el 27 de abril, y suscrita por 1 574 trabajadores, porque éstos no podían estar afiliados en dos sindicatos, el de azucareros de Enrique Ramos y el que ellos promovían. Los inconformes; acostumbrados a manejar los recursos jurídicos, solicitaron amparo. Pero días antes de esta resolución, Enrique Ramos hizo saber, mediante oficio a la autoridad laboral y a la administración del ingenio San Cristóbal, que Clemente Pacheco era sustituido como secretario general de la Sección 31 por Mario Hernández Reyes.²⁵

Remover a funcionarios sindicales es una práctica recurrente de líderes como Enrique Ramos, que aprovechando una coyuntura hacen su papelito. En esta ocasión la “oportunidad” se presentó porque el 5 de junio los trabajadores acordaron en asamblea sindical solicitar a la empresa San Cristóbal un incentivo por haber logrado la producción record de 272 mil toneladas de azúcar con dos millones 534 mil toneladas de caña. Ante esta petición, empresa y sindicato azucarero fraguaron la destitución de Clemente Pacheco. Por su parte, los trabajadores azucareros, conocedores de las implicaciones de una eventual aplicación de la cláusula de exclusión, reaccionaron en defensa de su líder y cientos de azucareros bloquearon las puertas de las bodegas del ingenio que almacenaban 72 mil toneladas de azúcar para impedir su salida.

El bloqueo a las puertas de las bodegas fue una reacción por la destitución de Clemente Pacheco, y esto quedó de manifiesto en un comunicado que el gerente general del ingenio, Patricio Malpica Ruiz, dirigió el 9 de agosto a la “Opinión Pública” y en el que expresó: “[...] ante las actitudes incorrectas de las personas que bloquean las bodegas de azúcar [...] la empresa se encuentra imposibilitada de seguir operando y para tal fin ha tomado la decisión de cerrar esta fuente de trabajo”.²⁶

²⁵ La nota informa que la decisión fue tomada por 1 800 trabajadores de un padrón de 2 700 socios, cuando la membresía era de 1 711 trabajadores. *La Jornada*, 17 de junio y 11 de julio de 2001, p. 12 y p. 6, respectivamente.

²⁶ *Diario A-Z*, 10 de agosto de 2001, p. 5A.

El cierre del ingenio más grande del país el 9 de agosto era una noticia espectacular en un contexto azucarero dramático. Más aún, recordemos que 13 municipios de la cuenca del río Papaloapan dependen mucho de la caña de azúcar. Sin embargo, habría que matizar el suceso: en primer lugar, por esa fecha no era época de zafra, y en segundo, los 500 obreros que trabajaban dando mantenimiento al ingenio se presentaron a ejecutar sus labores y las llevaron a cabo; el inconveniente se presentó el día de pago cuando el pagador no acudió. Finalmente, después de trece días los azucareros se retiraron de las puertas de las bodegas como resultado de una negociación entre Clemente Pacheco, como secretario general de la Sección 31, y Patricio Malpica Ruiz, en su condición de gerente general.²⁷

La negociación fue una actitud positiva tanto del grupo de Clemente Pacheco, como de la propia empresa. Diferente fue el comportamiento de Enrique Ramos, quien negó todos los cargos que se le hicieron. Por esos días de agosto circuló la noticia de que el secretario general del STIASRM había ofrecido la cantidad de cien mil pesos por el asesinato de Clemente Pacheco y de Ventura Gutiérrez Morales, dirigente sindical de un ingenio de Oaxaca. Estas amenazas no amedrentaron a los azucareros de San Cristóbal y el 23 de agosto 400 obreros viajaron a la ciudad de México a efectuar un mitin en la Secretaría del Trabajo para exigir que las autoridades laborales intervinieran en su problema, pues Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la CTM, no daba respuesta al problema. El subsecretario Fernando Franco les hizo saber que la Secretaría del Trabajo no podía intervenir en los asuntos internos de un sindicato. Guadalupe Cruz respondió que esperaban neutralidad de su parte, pero también observancia en sus funciones.

La revisión salarial del otoño 2001 estaba próxima y cada pieza del engranaje azucarero hacía sus movimientos para colocarse mejor. Los azucareros disidentes del San Cristóbal hicieron pública la información de su solicitud a la Secretaría del Trabajo para conformar el Sindicato Nacional de Trabajadores de Azúcares y Derivados "Chema Martínez", un organismo gremial conformado por trabajadores de los siguientes ingenios: La Margarita, El Refugio y López Mateos, ubicados en Oaxaca; El Potrero,

²⁷ *Diario A-Z*, 22 de agosto de 2001, p. 1B.

San Cristóbal, La Providencia y San Miguelito, en Veracruz; Plan de Ayala en San Luis Potosí, Atencingo en Puebla y San Francisco Ameca en Jalisco. Se dijo que lo integrarían diez mil afiliados.

La formación de esta organización o si se prefiere la escisión en el sindicato nacional azucarero se interpretó por algunas autoridades del trabajo como una división de los azucareros, quienes ante la próxima revisión contractual discutirían la conveniencia de modificar el contrato ley de la industria azucarera para “modernizarlo”, reducir los costos de operación de los ingenios y hacer que la industria azucarera fuera más competitiva en el marco de la globalización. Esta visión de las autoridades del trabajo chocaba con lo que antes dijera Fernando Franco, quien al hablar de la modernización lo planteaba también como descentralización, es decir, cada ingenio se las arreglaría con sus cortadores de caña y sus azucareros. Pero al plantearse un nuevo sindicato, que justo rompe con esa centralidad, las autoridades del trabajo dijeron preocuparse por la atomización de los azucareros.

El 15 de noviembre los dirigentes del STIASRM pactaron con los empresarios de la CNIAA un aumento salarial de 5.5% con el compromiso de modernizar el contrato ley. En opinión de Carlos Seoane, presidente de la CNIAA, el contrato ley se adecuaría para responder a la globalización: “Es importante —dijo— que exista un contrato macro que regule las relaciones laborales, pero que en cada caso la empresa negocie directamente con sus secciones locales que representan a los trabajadores de cada ingenio, según sus posibilidades [...]”²⁸ Respecto a los once fideicomisos azucareros, las partes reconocieron que los de jubilaciones, servicios sociales y la clínica médica eran los únicos que funcionaban, por lo que los ocho restantes desaparecerían o se modificaban. Se acordó la creación de un nuevo reglamento para jubilaciones. Tras este acuerdo, la CNIAA declinó continuar la demanda que tenía en contra de Enrique Ramos por la presunta desaparición de 11 mil millones de pesos que era el pago a 11 mil jubilados.

En abril de 2002 la prensa informó que la justicia federal había reconocido la constitución del Sindicato de Trabajadores de la Empresa

²⁸ *La Jornada*, 16 de noviembre de 2001, p. 22.

Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, S. A. de C. V. El proceso de reconocimiento se inició en junio de 2001 cuando los azucareros solicitaron el registro de un nuevo sindicato. Las autoridades del trabajo les negaron la petición y acostumbrados ya al sinuoso camino de la justicia laboral, en agosto los azucareros interpusieron un amparo federal. El juzgado Tercero de Distrito en materia de trabajo del Distrito Federal les concedió el amparo y ordenó a la Secretaría del Trabajo otorgarles el registro. Así, el 14 de marzo del año 2002 el Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito confirmó esta sentencia.²⁹

EL RECUENTO SINDICAL Y LA TITULARIDAD DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL INGENIO SAN CRISTÓBAL

Nueve meses tardó el trámite para reconocer el derecho de asociación que demandaron los azucareros. El registro del sindicato independiente era un paso importante para los trabajadores por dos motivos. Uno, implicaba el ejercicio de un derecho constitucional: el derecho de libre asociación. El otro motivo era consecuencia del primero: con el reconocimiento a ese derecho los trabajadores podían iniciar otro juicio laboral contra el sindicato azucarero de Enrique Ramos para demandar la titularidad del contrato colectivo en el ingenio San Cristóbal, pues contaban con el apoyo de 1 534 azucareros de una plantilla laboral de 1 723 obreros. Para mayo el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, S. A. de C. V. demandó a la Empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, S. A. de C. V. Ingenio San Cristóbal y al STIASRM y/o su Sección 31, la titularidad del contrato colectivo de trabajo en la referida empresa.

Contagiados de un entusiasmo triunfalista, los azucareros continuaron su lucha y difundieron que trabajadores de los ingenios San Pedro, San Gabriel, San Francisco Naranjal, Tres Valles y el Modelo habían iniciado el camino para desafiliarse del STIASRM. Importante todo esto, la denuncia contra Enrique Ramos en momentos parecía ser su objetivo central. En los meses de junio y julio de 2002 aparecieron nuevas denuncias en

²⁹ *Diario A-Z*, 4 de abril de 2002, p. 3A.

contra de este líder, así lo manifestaron los trabajadores del Movimiento Nacional de Ex-obreros y Azucareros de la Sección 72 que exigieron a la PGR investigar el destino de 9 millones de pesos del FIDETUR. Por su parte, azucareros del ingenio San Miguelito interpusieron una demanda ante la PGR por el fraude cometido a 2 800 viudas que no habían podido cobrar la indemnización del seguro por el fallecimiento de sus esposos. Cabe aclarar que Enrique Ramos fue trabajador del ingenio San Miguelito. Posteriormente los representantes de trabajadores de siete ingenios lo acusaron por un fraude por 21 mil millones de pesos en perjuicio del STIASRM, ante lo cual la PGR amplió la averiguación previa. La demanda por aclarar la desaparición de 21 mil millones de pesos se ratificó con una concentración de 600 azucareros que llegaron a la ciudad de México de diferentes lugares para reclamar el dinero de ocho fideicomisos que administraba el sindicato nacional azucarero.

En agosto la Secretaría del Trabajo instruyó a sus actuarios a requerir a la empresa demandada (ingenio San Cristóbal) la exhibición de recibos de pago y/o nóminas y/o documentación probatoria para acreditar el carácter de trabajadores a su servicio y conformar el padrón de trabajadores que tendrían derecho a participar en el recuento para decidir al sindicato de su preferencia, acto que se llevaría a cabo el día 22 de noviembre de 2002 a las nueve horas en el domicilio que ocupa la empresa en la ciudad de Carlos A. Carrillo.

En un lapso de poco menos de diez años, el STIASRM enfrentó dos juicios por titularidad del contrato colectivo de trabajo, uno en el ingenio El Potrero y el otro en el San Cristóbal, ambos ubicados en Veracruz. Aunque importante los dos litigios, el de éste último reunía un conjunto de características que lo hicieron diferente. En primer lugar, el ingenio San Cristóbal es probablemente la fábrica de azúcar más grande de Latinoamérica: en la zafra de 2001-2002 se molieron dos millones de toneladas de caña, que produjeron 250 mil toneladas de azúcar refinada, no obstante que tiene problemas severos en partes importantes de su estructura.³⁰ En segundo lugar, el San Cristóbal tiene la mayor plantilla de perso-

³⁰ *Diario de Xalapa*, 3 de noviembre de 2002, p. 7.

nal sindicalizado: sumando los trabajadores de base con los eventuales en ciertas épocas del año daba empleo a poco más de 2 400 trabajadores azucareros. En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, están las aportaciones económicas de los trabajadores al sindicato, esto sin tomar en cuenta las prerrogativas escritas y no escritas que la empresa acostumbraba a dar a los líderes sindicales; sólo por concepto de cuotas sindicales la cúpula del sindicato nacional había recibido en el último año quince millones de pesos. Importante todo esto, habría que considerar, por último, que la lucha intersindical del San Cristóbal adquirió una dimensión nacional contra quien podría ser el prototipo de líder sindical anacrónico, corrupto, que actúa siempre y permanentemente a espaldas de sus representados y que sin embargo tiene el apoyo de una clase política que está presente en todas las esferas de poder. Un líder que fue diputado por el PRI.

Como si todo esto fuera poco, en noviembre vencía el emplazamiento a huelga para revisar el contrato ley de la industria del azúcar. Con la docilidad que produce la debilidad, la huelga fue conjurada el 15 de noviembre cuando el sindicato nacional aceptó un incremento salarial de 4.3% y el compromiso de revisar el clausulado del contrato ley a fin de adecuarlo a la nueva cultura laboral.³¹

De conformidad con lo señalado por la Secretaría del Trabajo, el domingo 22 de noviembre se llevó a cabo el recuento sindical para que los azucareros del ingenio San Cristóbal decidieran la agrupación de su preferencia. Para los obreros disidentes ése era el día más importante en su larga lucha contra Enrique Ramos: los resultados serían más inmediatos —si es que cabe la expresión— y tangibles que la eventual consignación ante la justicia federal del diputado azucarero. Ese día votaron a favor del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan mil ochenta trabajadores, mientras el STIASRM obtenía poco menos de 500 votos.

Conseguir la mayoría de miembros del padrón de trabajadores del ingenio fue un acontecimiento importante, aunque faltaba que la Secretaría del Trabajo entregara la “toma de nota” como prueba final del

³¹ *La Jornada*, 14 de noviembre de 2002.

acto consumado el día 22 de noviembre. A pesar de no contar con ese documento, el equipo de Clemente Pacheco empezó a actuar como titular del contrato colectivo y a formalizar las relaciones laborales con el administrador y el funcionario de recursos humanos del ingenio. Se hicieron recorridos para observar el estado en que se encontraba la maquinaria, se mandó a capacitar a obreros, se revisó el escalafón para otorgar la “planta” o definitividad a los eventuales, a 150 trabajadores pensionados se les otorgó la jubilación que les correspondía y puntualmente se les pagó a los jubilados.

Los trabajadores —diría Clemente Pacheco—, empezarán a recibir importantes beneficios sindicales y comenzaremos a construir para el futuro las prestaciones que perdimos con STIASRM, y la empresa también recibirá un repunte importante en nuestra productividad y cuidado de la calidad en la elaboración de azúcar, para competir en México y el extranjero sin problemas.³²

Para los azucareros del sindicato independiente la celebración de audiencias con las autoridades del trabajo en la ciudad de México implicaba dejar de trabajar y solventar los gastos para el traslado, pero también era un momento reconfortante pues “en vivo” podían ver que su lucha avanzaba y por ello cuando regresaban a Carlos A. Carrillo, a orillas del Papaloapan, celebraban una asamblea general para informar de lo sucedido en la ciudad de México. Así, cuando en los primeros días de abril se celebró una audiencia en la Junta Federal Especial de Conciliación y Arbitraje número 10, los trabajadores del sindicato independiente se enteraron que las autoridades negaron al sindicato nacional una petición para anular el recuento del 22 de noviembre. Vieron otra pequeña victoria cuando en la audiencia del 3 de mayo esa misma autoridad laboral les hizo saber que no habría más audiencias y la resolución estaba próxima.³³

³² *Diario de Xalapa*, 11 de enero de 2003, p. 2.

³³ *Diario de Xalapa*, 11 de mayo de 2003, pp. 1-G y 2G. En esa ocasión Clemente Pacheco manifestó: “No está siendo fácil romper las grandes estructuras de corrupción en las instancias judiciales del trabajo, lo que ha retrasado que alcancemos nuestra independencia total los obreros del Ingenio San Cristóbal, pero es más fuerte la voluntad de llevar a nuestras familias una forma de vida digna y no continuar con el ‘sindicato cárcel’ de Enrique Ramos Rodríguez”.

El 27 de junio de 2003 los azucareros del San Cristóbal debieron estar de nueva cuenta en la ciudad de México, aunque en esta ocasión para recibir una agradable noticia. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 10 les entregó un documento oficial, con la firma de esas autoridades y de los industriales de la CNIAA, en el que se hacía constar que eran los ganadores del referido recuento sindical y, en consecuencia, tenían el derecho para administrar el contrato ley de la industria azucarera en el ingenio San Cristóbal.

La noticia de que habían triunfado congregó en la ciudad de Carlos A. Carrillo a más de dos mil quinientas familias azucareras que, reunidas casi al amanecer, escucharon los pormenores de su victoria. En torno a esta resolución Clemente Pacheco Mora declaró:

[...] fueron siete meses [desde que les otorgaron su registro] de dar puras vueltas al Distrito Federal pero nunca desfallecimos y valió la pena [...] venció la *marea roja* después de dos años de lucha contra el PRI, representado por Enrique Ramos Rodríguez, individuo que vendió el contrato ley, acabó con los fideicomisos y nunca supo defender los derechos de los trabajadores [...]

Agregó que Ramos tenía los días contados por las múltiples demandas en su contra, que tendría que dar la cara cuando dejara de ser diputado federal y que iría a parar a la cárcel por haber vendido los bienes del sindicato nacional.³⁴

La lucha intersindical en el ingenio San Cristóbal corría paralela a la denuncia de azucareros de diferentes ingenios contra el dirigente del sindicato nacional. Un grupo de ellos, en representación de trabajadores y ex trabajadores de los ingenios Zacatepec, Emiliano Zapata, San Cristóbal, San Miguelito, La Providencia, Atencingo y San Francisco, acusó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de incurrir en “métodos dilatorios” en la integración de unas averiguaciones relacionadas con los grupos financieros Banorte y Afirme dentro de la investigación del presunto fraude en quince fideicomisos por 21 mil millones de pesos.³⁵

³⁴ *Diario de Xalapa*, 10 de julio de 2003, pp. 1-G y 2G.

³⁵ *La Jornada*, 26 de junio de 2003, p. 49.

En opinión de los inconformes y de conformidad con la ley, los fideicomisos “tuvieron que ser cumplidos, liquidados, extintos o declarados en quiebra, pero ninguna de estas figuras se cumplió”, pues los representantes del sindicato nacional los utilizaron para beneficios personales. “Parte de este fraude millonario —aseguraban— es el proyecto de construir El Júcaro, un nuevo ingenio en el municipio de Tierra Blanca, con los recursos de los fideicomisos”.³⁶

En otra ocasión, ya en tiempos electorales, trabajadores de los ingenios San Miguelito, La Providencia, La Margarita, La Constancia y El Refugio demandaron de Enrique Ramos el pago de 17 mil millones de pesos provenientes de 15 fideicomisos y lo acusaron de querer utilizar un convenio por el que los empresarios azucareros se comprometían a construir 15 mil viviendas, cuyo costo era de mil quinientos millones de pesos, para financiar la campaña de Fidel Herrera Beltrán como candidato del PRI a la gubernatura del estado de Veracruz. Ramos y Herrera —acusaron—, quieren potenciar el voto de 18 mil trabajadores azucareros veracruzanos.³⁷

El movimiento de los azucareros del ingenio San Cristóbal se desarrolló en diferentes niveles. Uno más de los antes referidos fue el de las alianzas con otros conglomerados sindicales. Pocos días después de recibir la documentación que los acreditaba como titulares del contrato colectivo en el llamado “Coloso de la Cuenca del Papaloapan”, se celebró en la ciudad de Córdoba la presentación del nuevo Sindicato Nacional de Trabajadores de Azúcares y Derivados “Chema Martínez”. El acto se efectuó en el local sindical de los telefonistas y fue presidido por Francisco Hernández Juárez, dirigente nacional de este gremio y presidente colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). La presencia de Hernández Juárez llevaba implícita la afiliación de la nueva agrupación a la UNT, un suceso extraordinario como lo hizo notar el mismo dirigente de los telefonistas:

[...] es un acto histórico dentro del sindicalismo nacional y particularmente del azucarero [...] porque enfrenta a la corrupción y el autoritarismo que se ha manifestado

³⁶ *Diario de Xalapa*, 18 de octubre de 2003, p. 9.

³⁷ *Diario de Xalapa*, 6 de marzo de 2004, p. 14.

en el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana dirigido por un “gángster” que es el diputado Enrique Ramos Rodríguez y a quien ya le están contando las horas de su impunidad al dejar pronto el fuero de la diputación federal que hasta ahora lo ha protegido y si no huye, deberá rendir cuentas claras a todos los trabajadores del país.³⁸

A esta reunión asistieron más de 400 azucareros de los ingenios La Margarita, El Refugio, La Providencia, San Miguelito, San Francisco Ameca, Plan de Ayala, El Higo, Atencingo y Casasano. Raúl Ramírez, uno de los promotores de esta organización expresó:

Hay que parar la pretendida desaparición del Contrato Ley de la Industria Azucarera, para ponernos a conformar la verdadera unidad azucarera nacional que nos dé fuerza para defender todas nuestras conquistas sindicales como un solo hombre en el Sindicato Nacional “Chema Martínez” que hoy presentamos.

El Comité Ejecutivo del nuevo sindicato quedó integrado por José Luis Hernández Bello, como secretario general, Isidoro Martínez Terrones, secretario del trabajo, Jorge Zamudio Zamudio, secretario de actas y Ventura Gutiérrez Moreno, secretario de acción política.³⁹

Importante para los azucareros la consecución de logros como el sindicato nacional “Chema Martínez” o la integración de trabajadores de diferentes ingenios para intentar fortalecer las demandas contra Enrique Ramos, lo concreto en San Cristóbal era que la empresa debió esperar ocho meses para recibir la documentación oficial en la que se hacía constar que el titular del contrato colectivo de trabajo era el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, S. A. de C. V. Fue hasta el 2 de marzo de 2004 que un actuario de la Junta de Conciliación y Arbitraje viajó a Carlos A. Carrillo a entregar un acta en la que se decía que a partir de esa fecha el sindicato presidido por Clemente Pacheco, con número de registro 5608, podía gestionar el contrato ley de la industria azucarera y las cuotas sindicales. Por su parte, el

³⁸ *Diario de Xalapa*, 15 de julio de 2003, p. 1G.

³⁹ *Diario de Xalapa*, 15 de julio de 2003, p. 1G

administrador del San Cristóbal, Guillermo Badillo Báez, dijo que sería respetuoso con la orden de la Junta de Conciliación y Arbitraje y que de ahora en adelante con quien debería de tratar era con Clemente Pacheco Mora. Expresó también que los trabajadores de la CTM tendrían que empezar a trabajar al día siguiente, queriendo decir con ello que finalizaban sus licencias sindicales.⁴⁰ Informó que el 12 de marzo ajustaría cuentas con todos los que conformaban el Comité Ejecutivo independiente.

En el acto, Pacheco Mora reconoció la participación del apoderado legal del Comité, Alonso Salud Carrillo Acosta quien eliminó la cláusula de exclusión en el país apoyando a los obreros del ingenio El Potrero y destacó la intervención de los ex diputados federales Arturo Hérviz Reyes, Francisco Arano Montero, Sergio Vaca Betancourt y Miguel Pastrana y del senador Gerardo Buganza Salmerón en la conquista y libertad que en ese momento obtenían. “Somos libres, después de cuatro años de lucha vencimos a Ramos Rodríguez y la CTM en este lugar está muerta [...] no necesitamos de un líder charro como Enrique Ramos Rodríguez, ni del PRI, el partido de los traidores”, enfatizó Pacheco Mora.⁴¹ Finalmente, el 21 de abril la Empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan S. A. de C. V. Ingenio San Cristóbal depositó un cheque por 5 247 023 pesos a favor del sindicato independiente por concepto de descuento de 2.5% al trabajador (cuotas sindicales). “Aquí queda definitivamente vencido el sindicato nacional que dirige Enrique Ramos”, declaró Clemente Pacheco Mora.⁴²

CONCLUSIONES

El movimiento de los trabajadores azucareros del ingenio San Cristóbal forma parte de esa historia sindical que en los años setenta del pasado siglo XX despertó un apasionado interés por el mundo del trabajo. Pero a diferencia de la lucha de aquellos años, ésta de los azucareros a principios

⁴⁰ En el ingenio San Cristóbal permanecían cerca de 200 azucareros afiliados al sindicato nacional de Enrique Ramos

⁴¹ *Diario de Xalapa*, 3 de marzo de 2004, p. 3G.

⁴² *Diario de Xalapa*, 22 de abril de 2004, p. 1G.

del siglo XXI se presenta en un entorno semirural, con una economía agrícola golpeada por un Tratado de Libre Comercio que ha sido altamente perjudicial para una parte numerosa de los trabajadores del campo, principalmente de la región sur del país.

El azúcar, al igual que el café, los cítricos y la piña, pasa por un momento difícil debido a la desigual competencia y los precios bajos; el primero de estos productos tiene en la fructuosa un fuerte competidor que le ha arrebatado el mercado de las bebidas embotelladas. Esta problemática se refleja directamente en el ciclo productivo que va de la siembra y cosecha de la caña, pasa por la molienda y termina en la producción de azúcares. Aunado a lo anterior, está el hecho bien sabido de que los ingenios padecen de una severa crisis por lo antiguo de su maquinaria, y el San Cristóbal representa muy bien esta situación. Por si todo esto fuera menor, hay que agregar el caso dramático de los grupos empresariales azucareros que han estado permanentemente endeudados y cómo algunos de ellos, cuando han recibido créditos blandos para modernizar las fábricas de azúcares, han utilizado ese dinero para fines diversos. Altos funcionarios de la Fina estuvieron involucrados en algunos ilícitos.

Al igual que aquellas memorables jornadas escenificadas por los electricistas de la "Tendencia Democrática" contra el SUTERM, la lucha de los azucareros también fue contra un poderoso sindicato nacional de industria, el STIASRM, que, al igual que el SUTERM, estaba adherido a la CTM. Así como aquellos se enfrentaron inicialmente a Francisco Pérez Ríos y posteriormente a Leonardo Rodríguez Alcaine, los azucareros de San Cristóbal disintieron primero de Salvador Esquer Apodaca y después de Enrique Ramos Rodríguez. A diferencia de los electricistas, los azucareros triunfaron.

El acierto jurídico de Alonso Carrillo Acosta se complementó con la perseverante imaginación del grupo de Clemente Pacheco Mora para darle a la lucha un escenario con varios frentes y hacer menos vulnerables a sus actores. En un balance que un diario hacía ante la proximidad del recuento del 22 de noviembre, se decía que a lo largo de la desigual lucha libertaria habían tenido lugar cuatro intentos de asesinato y quince amenazas de muerte, así como cuatro rescisiones de contrato

en contra de Clemente Pacheco, además de 152 días de paros y doce plantones ante diversas instancias y en diferentes localidades. El Comité Ejecutivo del sindicato independiente llegó a acumular veinte semanas sin percibir salario.⁴³ Los azucareros hicieron muchos viajes: a la ciudad de México, a Xalapa, al puerto de Veracruz, a los municipios de la cuenca del Papaloapan; y acudieron a varios organismos gubernamentales: a la Cámara de Diputados, a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a la Sagarpa, al organismo homólogo para el estado de Veracruz, a la PGR, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a los juzgados, a los ministerios públicos. Pero sobre todo a la Secretaría del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 10.

Por cierto, no puedo dejar de mencionar los nueve largos meses que transcurrieron entre la fecha que los azucareros solicitaron el registro sindical y su reconocimiento por la autoridad; igualmente los nueve meses que debieron esperar desde que se celebró el recuento sindical a la fecha en que la autoridad les hizo saber que habían ganado. También los diez meses que vieron pasar desde que les informaron que eran titulares del contrato colectivo hasta que la autoridad del trabajo entregó la documentación respectiva a la empresa.

Esa misma justicia laboral que tardó veintiocho meses en cubrir diferentes trámites, fue la misma que intentó persuadirlos a modificar la reglamentación laboral para acabar con el contrato ley de la industria del azúcar que, según esa autoridad, fue producto de otros tiempos.

Finalmente, es de llamar la atención cómo en el encono de la lucha contra Enrique Ramos los azucareros terminaron acusando al PRI de traidor. Por lo que cabe preguntarse si el total de votos que el PAN obtuvo en las elecciones federales de 2003 en Carlos A. Carrillo (54.38%), fue una manifestación de rechazo de la mayoría de la ciudadanía carrillense al partido al que pertenece su más claro enemigo. Para matizar un poco esta afirmación debo decir que Carlos A. Carrillo se convirtió en municipio en 1996 y el PRI no ha ganado hasta ahora ninguna elección municipal.

⁴³ *Diario de Xalapa*, 3 de noviembre del 2002, p. 7.

ANEXO: EL POTRERO: UNA LUCHA QUE HIZO HISTORIA

El fallo de la Suprema Corte sobre lo inconstitucional de la cláusula de exclusión fue una decisión histórica que afectará el devenir del sindicalismo. Por esta razón, pero además por haber involucrado a trabajadores azucareros y al mismo dirigente sindical Enrique Ramos, he creído oportuno hacer una breve reseña de este suceso.

El ingenio El Potrero se ubica en el municipio de Atoyac, en el centro del estado de Veracruz, y es uno más del consorcio azucarero Escorpión. La lucha de los trabajadores de esta fábrica de azúcar refleja lo que ha sido pugnar por la creación de un sindicato no oficial. En 1993 cerca de 500 trabajadores deciden separarse del STIASRM por no estar de acuerdo con la política y deshonestidad de sus líderes Salvador Esquer Apodaca y Enrique Ramos. A partir de esa fecha se inicia un largo vía crucis en el que una autoridad concede el registro sindical, la contraparte sindical se opone y recurre a la revisión; otra autoridad laboral concede, lo que provoca un nuevo recurso y, mientras se decide, los benefactores de los trabajadores deciden cortar por lo sano: aplicar la cláusula de exclusión, que significa no empleo. Finalmente, en abril de 2001 y como prueba de que la Constitución se cumple y acata en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este órgano ampara a 31 trabajadores del ingenio El Potrero y declara inconstitucional la cláusula 88 del contrato ley de la industria azucarera, por lo que un juez ordena a la factoría la reinstalación de 169 obreros a los que se les aplicó la cláusula de exclusión por querer formar un sindicato no adherido a las centrales oficialistas.⁴⁴

⁴⁴ Después de cuatro años de batallar por formar un sindicato independiente, de amenazas, coacción y obstrucciones por parte del STIASRM, en octubre de 1997 el Juzgado Primero en Materia de Trabajo del Distrito Federal acreditó que sí cumplían con lo que marca la ley para conformar un nuevo sindicato. En marzo de 1998, la Dirección Nacional de Registro de Asociaciones les entregó su registro. El sindicato nacional azucarero no estuvo de acuerdo y en mayo de 1998 demandó al ingenio la aplicación de la cláusula 88 del contrato ley de la industria azucarera y 49 obreros fueron despedidos con base en la cláusula de exclusión. La Junta Federal confirmó la legalidad del despido de los trabajadores por esa cláusula, que está en concordancia con el artículo 395 de la Ley Federal del Trabajo. Los trabajadores afectados se ampararon y en diciembre de 2000 el IX Tribunal Colegiado en Materia Laboral del Primer Circuito juzgó inconstitucional el artículo 88 del contrato ley de la industria azucarera. El STIASRM se inconformó y el asunto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en abril de 2001 emitió su histórico fallo.

En opinión de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, la cláusula de exclusión contemplada en el artículo 395 de la Ley Federal del Trabajo restringe la libertad sindical, pues impide a los trabajadores ejercer su derecho a renunciar a una asociación sindical, prerrogativa que debe respetarse en todo pacto laboral.⁴⁵ Amparados y sobre todo estimulados por el fallo de la Corte, 31 obreros esperaron arribar al siguiente momento: la reinstalación, la cual por cierto no es tan pronta como quisiera quien ha permanecido años sin tener un empleo fijo. En cambio, pronto se dispusieron a demandar el pago de salarios caídos y prestaciones al sindicato que los expulsó y cuyo líder también fue objeto de una denuncia penal en un juzgado de la ciudad de México por delitos de extorsión, coacción, amenazas y fraude. La demanda no caminó rápido pues el acusado Enrique Ramos era diputado federal y tenía fuero.

A fines de junio la Junta Federal número 10 de la ciudad de México ordenó la reinstalación de los 31 obreros de El Potrero que habían sido expulsados del trabajo por mandato del sindicato nacional. Así, el lunes 2 de julio, Abel Hernández Rivera y sus compañeros de lucha regresaron a sus puestos de trabajo pero continuaron demandando la reinstalación de otros 98 trabajadores con la esperanza de que esto sucediera antes de que terminara el año de 2001.

La experiencia de los azucareros del ingenio El Potrero ilustra lo que es el mundo laboral de nuestro país en lo que se refiere a la práctica sindical y a la práctica jurídico laboral de las autoridades del trabajo. Bien dice Arturo Alcalde que en México es muy engorroso formar un sindicato independiente. Existen tantos obstáculos en la ley y en la administración que cuando logran salvarse se está ya en el terreno político sindical para librar una batalla, como si los trabajadores fueran un jugoso botín. Ocho años duró el proceso de los azucareros de El Potrero hasta su reinsta-

⁴⁵ *La Jornada*, 18 de abril de 2001, p. 40. El ministro Mariano Azuela, autor del proyecto que aprobaron los ministros, en entrevista a *La Jornada* señaló: “[...] tomando en cuenta que no esta previsto el sindicalismo único, lo contrario es la libertad de asociación [...] Es indiscutible que tenemos un régimen tutelar, pero ese régimen no puede servir para disminuir y eliminar prerrogativas individuales; en este sentido, que es lo que finalmente se esta diciendo, el trabajador es el que debe usar de su libertad sindical”. *La Jornada*, 23 de abril de 2001, p. 14.

lación, sin contar las demandas de salarios caídos y las dirigidas contra Enrique Ramos por dudosa administración del contrato colectivo de trabajo en la industria azucarera. En este duro camino los trabajadores contaron con la capacidad jurídica del abogado Alonso Carrillo Acosta.

BIBLIOGRAFÍA

ASÍS NASSIF, Alberto

1989 *El Estado mexicano y la CTM*, Ediciones de la Casa Chata/CIESAS, México.

BIZBERG, Ilán

1990 "La crisis del corporativismo mexicano", *Foro Internacional*, El Colegio de México, México, abril-junio, vol. XXX, núm. 120 (4), pp. 695-735.

CASAR, María Amparo

1991 "Qué será del corporativismo mexicano", *Nexos*, México, diciembre, núm. 168, pp. 49-55.

GARZA TOLEDO, Enrique de la

1994 "El corporativismo mexicano: teoría y transformación", *Iztapalapa*, UAM-I, México, julio-diciembre, año 14, núm. 34, pp. 11-28.

ALCALDE, Arturo *et al.*

2003 *Reforma laboral. Análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*, 2a. ed., UNAM/STUNAM/SUTGDF/STRM/SNTM/ASPA/UNT/FAT, México, 228 pp.

SCHWARZENBERG, Claudio

1973 *Il sindacalismo fascista*, 2a. ed., Mursia Editori, Milano.